



## GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE ENTREVISTA

**Convocatoria para participar en el concurso para la elección del Gerente de la Empresas Social del Estado ESE del Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, para el período comprendido para el cual el alcalde efectúe el nombramiento de la terna que legalmente envíe la Junta Directiva para la designación hasta el 31 de marzo de 2020.**

Acuerdo N° 008 del 16 de noviembre de 2017

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*



## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. INTRODUCCION .....	4
3. ACERCA DE LA ENTIDAD .....	5
4. MARCO LEGAL .....	6
5. PRESENTACION DE LA ENTREVISTA .....	6
5.1. Participantes del Proceso de la Prueba de Entrevista .....	6
5.2. La Prueba de Entrevista .....	7
5.2.1. Tipo de Entrevista .....	7
5.2.2. Duración y metodología de la entrevista. ....	7
EJEMPLO DE ESTUDIO DE CASO .....	8
EJEMPLO DE PREGUNTA INDIVIDUAL .....	9
5.3. Competencias a Evaluar – Duración de la entrevista .....	10
5.4. Escala de valoración .....	10
5.5. Citación y Realización de la Entrevista .....	11
5.6. Requisitos para la Presentación de la Prueba de Entrevista .....	11
Antes de la entrevista. ....	11
Durante la Entrevista. ....	12
ASPIRANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD .....	13
5.7. Causales de Anulación de la Entrevista .....	13
6. Publicación de Resultados y Reclamaciones .....	14
7. Resultados Finales de la Prueba de Entrevista. ....	14



## 1. PRESENTACIÓN

Como lo establece el artículo 3 del Decreto 800 de 2008 que reglamenta los concursos de mérito para designar a los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del territorio colombiano: *“En el concurso de méritos público y abierto deberán aplicarse pruebas dirigidas a evaluar los conocimientos y las aptitudes que permitan determinar que el aspirante es idóneo para el desempeño del cargo”*

El objetivo del proceso de selección será elegir el personal con las mejores competencias, garantizando así, la eficiencia de la administración pública.

Para cumplir con los principios de transparencia, igualdad, mérito y libre acceso al cargo público, tanto el operador del concurso como los aspirantes deben tener en cuenta que todo proceso de selección está compuesto por una cantidad de actividades reglamentadas y sustentadas dentro del marco jurídico aplicable, las cuales deben ser planeadas, realizadas, evaluadas y medidas con el objetivo principal de desarrollar un proceso con altos estándares de calidad.

La Universidad de Pamplona, con la presente Guía, entregará a los aspirantes la información sobre el contenido de la prueba de entrevista, la normatividad que la rige, los métodos de calificación y las instrucciones logísticas para su aplicación.

Como lo establecen el Artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, Art. 1 del Decreto 800 de 2008, Art. 1 de la Resolución 165 de 2008 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Art. 12, que rigen la presente Convocatoria, una vez efectuada y superada las pruebas de verificación de los Requisitos Mínimos, la prueba escrita de conocimientos y Aptitud del Concurso de mérito los aspirantes serán citados para la entrevista por competencia, para la conformación de la Terna sobre la cual se designará el Gerente de la Empresa Social del Estado ESE del municipio de Villavicencio del Departamento del Meta.

El presente documento tiene como objetivo precisar conceptos, aclarar, orientar y guiar a los aspirantes citados a prueba de entrevista y explicar la metodología.

Desde el momento de la inscripción, el aspirante acepta las condiciones del concurso y las contenidas en todos sus reglamentos, razón por la cual el presente documento se considera como un instrumento regulatorio del concurso.



La Universidad de Pamplona para efectos logísticos y de organización del proceso de selección masivo, garantiza a todos los aspirantes que hayan superado las etapas anteriores su participación.

## 2. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Pamplona pone al servicio de las Empresas Sociales del Estado el conjunto de conocimientos, procesos y metodologías propias, así como su experiencia técnica y personal especializado, involucrando profesionales con conocimientos específicos en seguridad social en salud para el desarrollo de los procesos de selección de los gerentes para las Empresas Sociales del Estado E.S.E.

La Universidad de Pamplona fue elegida por la Empresa Social del Estado ESE del municipio de Villavicencio del Departamento del Meta para adelantar el Concurso de Mérito para la selección de los aspirantes que conformarán la terna sobre la cual la Junta directiva designará al Gerente.

Este concurso se fundamenta en los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, posibilitando la selección del personal idóneo para conformar la lista con la cual la Junta Directiva nombrará, de acuerdo con la norma, al que ocupe el primer puesto, de los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones “*terna*”, para el período comprendido para el cual el alcalde efectúe el nombramiento de la terna que legalmente envíe la Junta Directiva para la designación hasta el 31 de Marzo de 2020.

Los parámetros para la realización del concurso fueron determinados por la Junta Directiva de la E.S.E, quienes deberán en todo caso seguir la norma que rige las pruebas, es decir, el artículo 5° de la Resolución 165 de 2008 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En consideración a lo anterior, la Universidad de Pamplona, como adjudicataria del concurso de mérito para la conformación de la terna sobre la cual se designará el Gerente de la Empresa Social del Estado ESE del municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, se ciñe a los parámetros establecidos por la Junta Directiva, promulgados en la Resolución 165 de 2008 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en las normas que rigen el presente proceso.

La guía tiene como fin de orientar al aspirante en el proceso de la prueba de entrevista, permitiendo dar a conocer las instrucciones y procedimientos del proceso.



### 3. ACERCA DE LA ENTIDAD

#### Misión

Somos una Empresa Social del Estado que, en el marco de modelo de atención integral en salud, presta servicios humanizados, seguros y socialmente responsables, a través de un talento humano competente y el uso eficiente de sus recursos, generando resultados positivos en salud y satisfacción de las partes interesadas.

#### Visión

En el año 2020 seremos una Subred con reconocimiento distrital y nacional en la prestación integral de servicios de salud, con estándares superiores de calidad, procesos innovadores en la gestión, impactando positivamente a nuestros grupos de interés.

#### Valores

**Respeto.** Tratar humanamente a las personas; reconocer al otro como un ser real, semejante y a la vez, considerado como individuo diferente.

**Trabajo en equipo.** Coordinar e integrar esfuerzos entre los colaboradores, para lograr un mismo resultado, de acuerdo con las habilidades y destrezas individuales. Ninguno es más capaz que todos juntos.

**Compromiso.** Tomar conciencia de una forma libre y congruente de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo del trabajo con profesionalismo, responsabilidad y lealtad para lograr un servicio de alta calidad y que supere las expectativas del cliente interno y externo.

**Vocación de servicio.** Es el rol del servidor que de forma espontánea y con actitud permanente de colaboración hacia los demás, trasladado a todos los ámbitos de la vida y trabajo.

**Disciplina.** Modelar y perfeccionar el accionar, fortaleciendo los buenos hábitos, organizando el tiempo y generando credibilidad ante los demás, para alcanzar actividades, metas y objetivos.

## 4. MARCO LEGAL

El concurso está enmarcado dentro de la normatividad legal vigente que se relaciona a continuación la cual se ha tenido en cuenta durante la prueba

1. Constitución Política de Colombia año 1991
2. Decreto 139 de 1996
3. Ley 909 de 2004
4. Decreto Ley 785 de 2005
5. Ley 1122 de 2007
6. Decreto 800 de 2008
7. Resolución 165 de 2008 del D.A.F.P
8. Decreto 2993 de 2011
9. Ley 1438 de 2011.
10. Decreto 1083 de 2015
11. Decreto 052 de 2016 del D.A.F.P.
12. Demás normas que regulan el Concurso de Méritos abierto y público para la elección de la terna para el Gerente de las E.S.E.
13. Decreto 1876 de 1994.
14. Ley 100 de 1993
15. Decreto 4500 de 2005
16. Ley 581 de 2000

## 5. PRESENTACION DE LA ENTREVISTA

### 5.1. Participantes del Proceso de la Prueba de Entrevista

Los actores centrales de este proceso serán:

**Los Entrevistados:** Aspirantes que hayan superado la prueba escrita.

**Los Entrevistadores:** Equipo de psicólogos expertos en el área organizacional con experiencia en procesos de selección, con conocimiento en la aplicación de competencias laborales.



## 5.2. La Prueba de Entrevista

La entrevista tiene como propósito analizar y valorar los conocimientos, habilidades y actitudes específicas relacionadas con el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado ESE del Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta y la coincidencia de los principios y valores organizacionales, las habilidades frente a la misión y la visión, organizacional el compromiso institucional y laboral, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, si es adecuado o idóneo, y si puede, sabe y quiere ocupar el empleo en atención a las condiciones socioeconómicas del Municipio.

La entrevista tiene carácter clasificatorio, se calificará en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos decimales, y su resultado será ponderado con base en un diez por ciento (10%) asignado a esta prueba.

La Universidad de Pamplona en cumplimiento de los principios constitucionales de mérito, celeridad, eficacia y economía entre otros, aplicará la entrevista conformada grupos de hasta cinco (5) aspirantes, y mínimo con tres (3) jurados.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 581 de 2000, la Universidad de Pamplona garantizará que el grupo de jurados para la entrevista estará conformado en igual proporción por hombres y mujeres.

### 5.2.1. Tipo de Entrevista

El tipo de entrevista se realiza mediante el Método de Análisis Situacional; es una técnica de evaluación de competencias que tiene como fundamento la observación y registro de las conductas generadas por una persona a través de la lectura de casos de tipo situacional similares a las del puesto o rol a ocupar.

Los aspirantes se enfrentarán al estudio de un caso, buscando resolución práctica de situaciones conflictivas que podrían presentarse en el ejercicio de las funciones de los cargos

### 5.2.2. Duración y metodología de la entrevista.

La entrevista por competencias tendrá una duración total de sesenta (60) minutos distribuidos de la siguiente manera:





FASE	TIEMPO	DEFINICION GENERAL	OBSERVACIÓN
Ingreso de los aspirantes a la Prueba de entrevista	1 minuto	Los entrevistadores dan la bienvenida a los aspirantes.	El entrevistador asigna la ubicación a los aspirantes.
Encuadre a la metodología	5 minutos	Se da información sobre la duración y los pasos de la entrevista.	Breve descripción de la entrevista.
Análisis Individual de Caso	8 minutos	Se hace entrega del caso para su respectivo análisis individual	
Discusión grupal del caso	25 minutos	Los aspirantes, socializan y discuten el caso de manera grupal, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas y llegar a un consenso grupal.	Se invita a los aspirantes a llevar a cabo el consenso grupal del caso el cual deberán exponer a los entrevistadores.
Pregunta dirigida	10 minutos	A cada aspirante se le formulará una pregunta con referencia a las competencias requeridas para el empleo.	Cada aspirante tendrá 2 minutos para dar respuesta en forma individual.
Cierre	1 minuto	Uno de los entrevistadores, da por terminada la sesión, agradece la participación a los aspirantes indicándoles que los resultados se publicarán en la página de la Universidad de Pamplona.	
Calificación	10 minutos	Los entrevistadores individualmente determinarán y registrarán la calificación con su respectiva firma en los formatos correspondientes.	

### EJEMPLO DE ESTUDIO DE CASO

Durante el presente año se han evidenciado cambios radicales en la administración de la institución que está a su cargo como Gerente General, lo cual ha ocasionado afectaciones en los diferentes entornos; bajo su responsabilidad está dar garantía y satisfacción a los usuarios y trabajadores de la empresa.





Al día de hoy se presentan las siguientes situaciones que requieren de su intervención para minimizar el riesgo de una crisis futura y no impactar la calidad del servicio de la institución:

En el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad se ha identificado que en la última auditoría realizada, no se han hecho avances en las no conformidades reportadas, lo cual está poniendo en riesgo que la certificación sea retirada a la institución. El plazo vence en dos días.

Por otra parte, se ha recibido una queja por parte de un usuario, quien manifiesta que los tiempos de atención y la mala actitud de las personas que atienden la recepción no son las adecuadas; la queja va con copia al Ministerio de Salud y se está haciendo viral en las redes sociales con un video.

En el próximo mes deben ser presentados a la junta directiva los planes y programas de salud establecidos, sin dejar por fuera los perfiles epidemiológicos del departamento y las características del entorno.

La institución no ha avanzado en el proceso de adaptación y ajuste de las condiciones que abarcan lo referente al marco del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, puesto que desde hace seis meses quien lideraba el proceso renunció y la vacante no se ha cubierto.

Ya está definida la fecha de evaluación y en caso de no ser satisfactorio el resultado, se corre el riesgo de una multa o cierre.

Teniendo en cuenta el panorama anterior cual sería el orden de prioridad y su intervención para un adecuado control de la situación.

## EJEMPLO DE PREGUNTA INDIVIDUAL

La siguiente pregunta está orientada a detectar o evidenciar la competencia de Liderazgo:

Cuente alguna situación en el que el equipo a su cargo haya superado las expectativas de los clientes, ¿Qué hizo usted?, ¿Cuál fue su responsabilidad particular?



### 5.3. Competencias a Evaluar – Duración de la entrevista

La entrevista para los aspirantes a Gerente de la Empresa Social del Estado ESE del Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta se dirigirá a la valoración de las siguientes competencias comportamentales:

- Orientación a Resultados
- Orientación al Ciudadano y Usuario
- Transparencia
- Compromiso con la Organización
- Liderazgo
- Planeación
- Toma de Decisiones
- Dirección y Desarrollo de Personal
- Conocimiento del Entorno.

La entrevista tendrá una duración de 60 minutos en grupos hasta de 5 aspirantes, la cual se llevará a cabo desde la hora que se ha registrado en la citación a cada aspirante y en la fecha establecida.

### 5.4. ESCALA DE VALORACIÓN

Cada entrevistador deberá ubicar en una escala de cuatro (4) opciones la calificación dada al aspirante, la cual debe corresponder con el desempeño del candidato en la prueba.

A cada competencia se le asigna un valor que va de cero (0) a cien (100).

Las calificaciones registradas por cada uno de los tres (3) entrevistadores, serán sumadas y promediadas de acuerdo con la siguiente escala de calificación

ESCALA DE CALIFICACION	VALOR
<b>A. NO SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA</b>	25
<b>B. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL BASICO</b>	50
<b>C. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL ALTO</b>	75
<b>D. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL MAXIMO</b>	100



## 5.5. Citación y Realización de la Entrevista

La Universidad de Pamplona para adelantar este concurso, citará a la prueba de entrevista a los aspirantes que hayan sido admitidos al proceso, para lo cual publicará, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la aplicación de la prueba en su página web [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/) el cronograma respectivo.

Las entrevistas se realizarán el día 10 de marzo de 2018 de acuerdo el horario asignado, desde la 08:00 a.m. a las 3:00 p.m.

Los aspirantes admitidos al concurso podrán consultar la citación en la página web de la Universidad de Pamplona [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/) y en la misma comunicación de citación a la prueba escrita, se registra la citación a la entrevista indicando fecha, sitio y hora asignada a cada uno.

## 5.6. Requisitos para la Presentación de la Prueba de Entrevista

### Antes de la entrevista:

- Consulte su citación con anterioridad a la presentación de la prueba de entrevista, para ello, deberá estar pendiente de la información que se publique en el correo electrónico registrado en los documentos de inscripción.
- Conozca con anterioridad el lugar de aplicación de la prueba para evitar inconvenientes o retrasos el día de la entrevista.
- Presentarse con 15 minutos de antelación a la hora de la entrevista.
- Debe presentarse sin acompañante al sitio asignado para la presentación de la entrevista (salvo que el aspirante presente alguna situación de discapacidad que lo obligue a contar con ayuda para su desplazamiento).
- Si no llega a la hora citada no podrá presentar la entrevista.
- Debe llevar a la entrevista la citación impresa la que puede descargar del correo electrónico registrado en los documentos de inscripción.
- El jefe de salón le indicará los pasos a seguir para identificarse, lo familiarizará con los instrumentos electrónicos que se usarán como la cámara de grabación.
- Firme en el registro de asistencia e identificación, el cual contiene, además, el consentimiento informado para la grabación de la entrevista por parte de la Universidad de Pamplona.
- Presente el documento de identificación. Los documentos válidos serán: original de la cédula de ciudadanía con holograma (documento vigente) o

pasaporte original; en caso de pérdida de la cédula se permitirá el ingreso con la contraseña expedida por la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva huella dactilar.

- Se realizará una toma de huellas al 100% de los aspirantes, que se colocará en el listado de asistencia e identificación.
- El jefe de salón le informará en qué momento debe pasar al lugar de la entrevista y él le asignará la credencial con su nombre, que deberá portar durante ésta.
- El aspirante **NO** podrá ingresar, portar, usar, ni manipular ningún tipo de aparato electrónico, de video o audio grabación, fotografía, teléfonos celulares, calculadoras, audífonos, computadores portátiles, tabletas, agendas digitales, armas u otro objeto durante todo el proceso. Tampoco es permitido el ingreso de alimentos, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, revistas, reglas, mapas o cualquier otro documento distinto a aquellos que sean entregados para el desarrollo de la entrevista.
- No se permitirá la presentación de la prueba a los aspirantes en estado de embriaguez, bajo efectos de estupefacientes o sustancias alucinógenas.
- El aspirante **NO** debe haber tomado medicamentos diferentes a los que tenga ordenados por prescripción médica.
- Si el aspirante no ingresa a la aplicación de la prueba de entrevista o no asiste por cualquier motivo, no se otorgará puntuación.
- No es necesario el uso de lápices y hojas para tomar apuntes. La entrevista es una comunicación oral entre los aspirantes y los jurados evaluadores.
- No está permitido el consumo de alimentos durante la prueba, o la realización de actividades diferentes a la aplicación de la prueba.

#### Durante la Entrevista:

- En caso de que el aspirante abandone la entrevista sin haber dado el cierre de la misma, se entenderá que el aspirante desiste del proceso de evaluación en esta etapa de la prueba de entrevista. De tal manera que los jurados no otorgarán puntuación alguna.
- Está prohibido tomar fotos o realizar grabaciones en el sitio de la prueba.
- Una vez que ingrese a la sala de entrevista, no podrá salir de ella salvo, una razón justificada, la cual será evaluada y aprobada por los entrevistadores.
- Una vez ubicado el grupo en el puesto indicado se dará inicio a la entrevista.
- La entrevista tendrá una duración de 60 minutos.
- Los casos de estudio estarán contextualizados en situaciones cotidianas relacionadas con el empleo al cual se inscribió el aspirante.
- Se evaluará el desempeño en el trabajo en grupo y se realizará una pregunta individual

- Recuerde que es un proceso que ha sido cuidadosamente planeado por lo que a cada actividad desarrollada se le asignará un tiempo, el cual estará monitoreado por uno de los entrevistadores participantes del proceso. El no respetar los tiempos establecidos dificultará el adecuado desempeño de los participantes en el proceso.
- Está prohibido retirar o llevarse algún tipo de material del sitio de presentación de la entrevista.

### **ASPIRANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Para todos los aspirantes que en el proceso de inscripción señalaron una situación de discapacidad, la Universidad de Pamplona ha realizado el proceso de contactarlos por medio de correo electrónico para verificar su situación y así, dar el tratamiento adecuado y contar con el personal capacitado que les permita a estos aspirantes tener facilidad de acceso al salón de entrevista.

Para el personal que tiene la condición de discapacidad motora, la Universidad ha dado la instrucción al personal logístico para conducirlos al salón de entrevista previamente. Si la discapacidad es visual, se hará lectura del caso por parte de los entrevistadores. Si la discapacidad es auditiva la Universidad de Pamplona minimizará las dificultades comunicativas con avisos y señalización en los diferentes espacios o con el personal logístico. Si utiliza algún dispositivo para poder escuchar será permitido su ingreso al salón de la entrevista.

### **5.7. Causales de Anulación de la Entrevista**

La prueba será anulada en los siguientes casos:

- Suplantación de personas.
- Sustracción de material
- La utilización o manipulación de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la entrevista.

El desacato a las reglas e indicaciones de aplicación impartidas por el jefe de salón y el personal de logística en el sitio, puede traer consecuencias de tipo legal y disciplinario.



## 6. Publicación de Resultados y Reclamaciones

Los resultados de las **entrevistas** serán publicados en la página web del concurso, en la página de la Universidad de Pamplona [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/) con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles.

Las reclamaciones se realizarán a través del correo [www.juridicoconcursoesevillavicencio@unipamplona.edu.co/](mailto:www.juridicoconcursoesevillavicencio@unipamplona.edu.co), dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de resultados. Las reclamaciones serán resueltas y comunicadas a los aspirantes al correo electrónico consignado en el anexo de inscripción, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación.

Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede ningún recurso.

## 7. Resultados Finales de la Prueba de Entrevista.

Las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de esta prueba se publicarán en la página web de la Universidad de Pamplona [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/).